



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

**CUDAP: EXP-CUY: 0024539/2016 Y ACUMULADOS
RECTORADO, RECTORADO ANEXO Y CICUNC
S/Adquisición de relojes biométricos con reconocimiento facial.-**

Señores:

«Empresa»

«Domicilio»

«Localidad»; «Ciudad»

«Teléfono_trabajo»

CIRCULAR Nº 002 – MODIFICATORIA

Comunicamos por la presente, a los efectos de tener en cuenta para la presentación de ofertas con destino a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/17**, que atento a las consultas surgidas en esta contratación y con el fin de que el oferente no se vea perjudicado en el trayecto para presentar su oferta, deberán considerarse las modificaciones respecto del pliego que se detallan a continuación:

1- Referido a la FECHA DE APERTURA:

Fíjese como **NUEVA FECHA DE APERTURA** el día **JUEVES, 27 DE JULIO DE 2017 A LAS 10:00HS** y extiéndase el plazo de Recepción de Ofertas hasta las **10:00HS DEL DÍA JUEVES, 27 DE JULIO DE 2017** en la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES - RECTORADO ANEXO - Planta Baja (detrás de la Faculta de Ciencias Médicas) - Centro Universitario - Capital - CP 5500 - Mendoza.

La presente Circular deberá formar parte integrante de la oferta, y ser presentada junto con la misma hasta la hora y fecha fijadas como límite en la presente.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES, 03 de julio de 2017

eo



DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

**CUDAP: EXP-CUY: 0024539/2016 Y ACUMULADOS
RECTORADO, RECTORADO ANEXO Y CICUNC
S/Adquisición de relojes biométricos con reconocimiento facial.-**

---**RECIBI** de la Dirección General de Contrataciones de la Universidad Nacional de Cuyo, **CIRCULAR Nº 002**
- **MODIFICATORIA**, que deberá tenerse en cuenta en la presentación de la propuesta para contratar la
adquisición de relojes biométricos con reconocimiento facial, s/CUDAP: EXP-CUY: 00024539/2016 y
Acumulados.-----

Firma:

Aclaración:

D.N.I.:

«**Empresa**»
«Domicilio»